**INTERVENCIÓN EN PARTICULAR SBAP**

Sr. Presidente, la ciencia nos indica con mucha previsión que la Tierra está experimentando un cambio abrupto e irreversible que ya podemos apreciar a simple vista. Nuestros ecosistemas han superado diferentes umbrales críticos y no hay duda alguna de que nosotros, los humanos y nuestro modelo de desarrollo, estamos detrás de esa presión sobre el planeta, no solo a través del cambio climático y la emisión de gases de efectos invernadero, sino que a través de la sobrepoblación, la pérdida de biodiversidad y cambios en los ciclos naturales del planeta, como por ejemplo el ciclo del agua.

Es por esto que varios Estados y ciudades del mundo se han declarado en “emergencia climática”, lo que en la práctica implica establecer una meta de neutralidad en la emisión neta de gases de efectos invernaderos.

¿Y por qué tramitamos hoy un proyecto de biodiversidad? Lo hacemos Sr. Presidente, porque la biodiversidad es el corazón de nuestro medio ambiente. La biodiversidad es un concepto que alude a la diversidad de todas las formas de vida existentes en este planeta, sus genes y los ecosistemas en que habitan todos esos seres. La biodiversidad es lo que permite el adecuado funcionamiento del mundo cómo lo conocemos y es lo que en gran medida regula muchos de los ciclos naturales que conocemos, incluyendo el ciclo del carbono y del agua.

Es por esto también que la biodiversidad juega un rol clave en nuestro intento de detener el cambio climático y paliar sus nefastos efectos. Son nuestros ecosistemas, como el océano, bosques y humedales los que nos permiten absorber carbono y otros contaminantes que emitimos al aire y que provocan el cambio climático. Es nuestra diversidad de ecosistemas también la que nos provee de servicios como la regulación del clima y la temperatura, la creación de aire y agua puros. Es la biodiversidad la que nos permite alimentarnos gracias a que existe la polinización. Es la biodiversidad y sus ecosistemas la que nos protege antes desastres naturales como plagas, enfermedades, inundaciones, sequías, aluviones y heladas. Tanto es así, que los estudios científicos muestran que el valor de todos los servicios de la biodiversidad asciende a casi el doble de toda la producción económica del planeta entero.

Hoy, nos encontramos en este Senado dando un paso histórico para nuestro país, que es la creación de un Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas: Se trata de una sola entidad del Estado que liderará la conservación de la naturaleza en Chile y coordinará a los distintos actores en torno a su gestión sectorial, que tendrá una mirada integrada de todo Chile, tanto mar y tierra, dentro y fuera de áreas protegidas su único foco será la protección de la naturaleza.

El proyecto de ley contempla en su Título III la creación de cerca de 10 instrumentos nuevos que en la práctica son nuevas potestades para el Estado de Chile para conservar su valioso patrimonio ambiental. Algunas de estas importantísimas herramientas son la planificación ecológica a nivel nacional, la confección de planes e incentivos para la conservación de la naturaleza, la implementación instrumentos de mercado como la certificación de biodiversidad y la creación de un gigantesco fondo financiero para la biodiversidad que permitirá captar recursos Estatales, internacionales y privados para financiar actividades de conservación. Con esta ley, Chile también desarrollará una plataforma nacional de información y monitoreo de biodiversidad que por fin nos permitirá tomar mejores decisiones sobre cómo gestionar nuestra biodiversidad, siguiendo la senda de la “bio-alfabetización” que países como México, Colombia y Costa Rica han desarrollado desde hace décadas.

**Dos de las herramientas más importantes que quisiera destacar y que son necesarias, son las contempladas en el artículo 31 y el artículo 33. Se trata de los planes de manejo para la conservación y los ecosistemas degradados. Estas son herramientas que permiten conservar la biodiversidad fuera de las áreas protegidas, que justamente es donde está la mayoría de la biodiversidad. ¡Solo el 20% por ciento de nuestro territorio está en áreas protegidas y nuestro sistema de protección es poco representativo porque la mayoría de la riqueza en biodiversidad está en la zona central! Debemos tener un Servicio de Biodiversidad que pueda cumplir su propósito que es proteger. Además, estas herramientas no impiden el funcionamiento de proyectos con resolución de calificación ambiental aprobada.**

Además, en el Título IV se contempla la modernización de nuestro sistema de áreas protegidas con integración de todas las áreas protegidas en un solo sistema, incluyendo las privadas e incluyendo sistemas para conectar estas áreas, como corredores biológicos. Además se homologan las más de 20 categorías de áreas protegidas que tenemos en Chile a tan solo 9, para efectos de poder comparar nuestros esfuerzos de conservación con otros Estados según lo dictado por las pautas de organismos internacionales. Esta modernización de las áreas protegidas viene acompañada por la creación de un Cuerpo de Guarda-parques con más potestades para fiscalización contempladas en el Título V de la ley. Se escuchó en todas las oportunidades posibles a los trabajadores de CONAF y sus planteamientos quedaron resguardados en el informe complementario de la Comisión de Trabajo que dio dos recomendaciones que el Ejecutivo puede recoger para la tramitación del proyecto en la cámara. Esto, acompañado de una mejor focalización en el gasto presupuestario, elevará el cuidado que el Estado le da a nuestras áreas protegidas, en que hoy tristemente reina la cifra de menos de 1 dólar por hectárea con áreas completadas sin vigilancia alguna. Las recomendaciones de la Comisión de Trabajo son: (i) explicitar que la responsabilidad disciplinaria aplica tanto por infracción a normas laborales del Código del Trabajo como a las normas públicas que apliquen y (ii) no especificar que habrá un número máximo de trabajadores que se traspasarán de un servicio a otro para efectos de no dejar lugar a dudas que el traspaso de trabajadores será total.

En definitiva Sr. Pdte, crearemos un servicio moderno, que no solo podrá prevenir, mitigar, restaurar y compensar daños medioambientales, sino que será capaz de proyectar políticas a largo plazo, incluyendo a la ciudadanía y al mundo privado, con una gestión adaptativa, sentando lineamientos de prevención y minimización que nos aseguren un óptimo manejo de nuestro patrimonio natural, tanto dentro como fuera de las áreas protegidas.